

DECRETO ALCALDICIO N° 011 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

02 ENE 2025

**VISTOS** :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

**CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 3719 de fecha 06.12.2024, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público "**Contratación de Sonidista y apoyo audiovisual para el Departamento de Comunicaciones**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N°3911 de fecha 24.12.2024, modificado por Decreto Alcaldicio N° 3942 de fecha 27.12.2024 que autoriza adjudicar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público "**Contratación de Sonidista y apoyo audiovisual para el Departamento de Comunicaciones**" y adjudica al oferentes que indica.

El Memo N°06 de fecha 02.01.2025, que solicita aprobación de contrato correspondiente a la Licitación Pública en el Portal Mercado Público ID 3656-209-LE24 "**Contratación de Sonidista y apoyo audiovisual para el Departamento de Comunicaciones**" de la siguiente persona que indica.

El Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

**DECRETO** :

**APRUEBASE** Contrato de fecha 02 de enero de 2025, suscrito entre la I.Municipalidad de Requinoa y la siguiente persona.

**Vicente Eduardo Valenzuela Yáñez**, Rut N° [REDACTED] comuna de Requinoa, como "**Sonidista y apoyo audiovisual para el departamento de comunicaciones**" por el periodo comprendido desde el 02 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2025, por un monto de \$ 844.475 mensual impuesto incluido desde Enero a Diciembre

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** a la Cuenta N° 215.22.11.999, denominada Otros Servicios Técnicos y Profesionales, Gestión Interna, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIO MENA NORIEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



WVM/MMN/CAB/LSO  
DISTRIBUCIÓN:  
Secretaría Municipal  
Recursos Humanos  
Mercado Público  
Comunicaciones



WALDO VALDIVIA MONTECINOS  
ALCALDE